



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto (Campaña de Protección Fitosanitaria contra plagas de los cítricos)
Número de vacantes	Uno
Salario bruto mensual	\$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo
Ubicación	Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describe el puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra Profesión afín con experiencia en Fitosanidad
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	Licenciatura del área de competencia

X

Experiencia laboral y otros

- **Requisitos generales:**

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos dos años y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales;
- e) Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;
- f) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable
- g) Tener disponibilidad para viajar;
- h) Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

- i) No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otras Instituciones Gubernamentales y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido;
- j) Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, normas oficiales mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones, y
- k) Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.

Bases de la participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo establezca
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otros Organismos Auxiliares (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica de SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros.)
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla militar liberada (solo varones)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE)
- Pasaporte o cedula profesional
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el día viernes 25 de abril de 2022**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [noe.rios@senasica.gob.mx](mailto: noe.rios@senasica.gob.mx) la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo con copia al correo cesavehgo@gmail.com del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará **el día miércoles 04 de mayo del 2022, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar **el día jueves 12 de mayo del 2022**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo y un representante del Gobierno del Estado de Hidalgo; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de proyecto	60	10	10	20	100

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Hidalgo, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar **el día viernes 13 de mayo** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará a partir de que día deberá presentarse a laborar.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

* Temario:

1. Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos, Versión I, diciembre de 2020 71 pp: disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_Citricos.pdf
2. Ficha Técnica No. 78. Huanglongbing Candidatus Liberibacter spp: disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463426/78_ficha_tecnica_huanglongbing_g-Mayo_2019.pdf
3. Ficha Técnica No. 77. Psílido Asiático de los Cítricos Diaphorina citri Kuwayama: disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/458933/77_Ficha_Tecnica_Psilido_asiatico_de_los_citricos_Diaphorina_citri_Mayo_2019.pdf
4. Ficha Técnica No. 35. Leprosis de los Cítricos Citrus Leprosis Virus: disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/463428/ficha_Tecnica_leprosis_de_los_citricos.pdf
5. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
6. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
7. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022. <https://www.gob.mx/senasa/documentos/reglas-de-operacion-del-pais-2022?state=published>
8. Lineamientos Técnicos específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria. Acuícola y Pesquera disponible en: <https://www.gob.mx/senasa/documentos/reglas-de-operacion-del-pais-2022?state=published> (Anexo III)

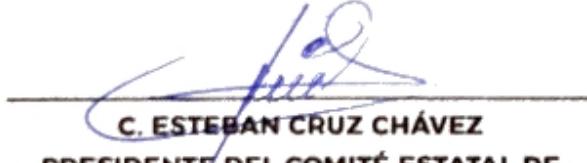


CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (771) 107 01 43 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Hidalgo, o al número 771 216 7803 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada ubicadas en Carretera Pachuca -Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, Blvd. Las Torres s/n Km 5, Col. San Miguel La Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42188, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 18 de abril de 2022.

ATENTAMENTE


C. ESTEBAN CRUZ CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO